

Un nuevo modelo orgánico de las Cajas Rurales Españolas: Especial referencia a las Andaluzas

Antonio Martín Mesa*

1. INTRODUCCION

En mayo de 1987 se cumple el tercer aniversario de la entrada en vigor de los convenios de asociación del Banco de Crédito Agrícola con las Cajas Rurales que los suscribieron en 1984. Tanto en el Acuerdo Marco para la constitución del Grupo Asociado Banco de Crédito Agrícola-Cajas Rurales Asociadas (B.C.A. —C.R.A.), firmado el 19 de julio de 1983, como en los Convenios Individuales de Asociación, suscritos el 29 de mayo de 1984, se establecía que, al completarse los tres años de vigencia y sin razones de incumplimiento, el convenio podría ser denunciado por cualquiera de los firmantes.

Previsiblemente, con base en la experiencia acumulada durante este tiempo, se proceda a realizar algunos ajustes y reactualizar algunos aspectos de la estructura, objetivos e instrumentos del Grupo Asociado.

El objeto de este artículo es el analizar, en vísperas del mencionado aniversario, las razones que aconsejaron el dotar una nueva configuración estructural para el sistema de Cajas Rurales, las características del modelo orgánico puesto en funcionamiento, los resultados alcanzados en la resolución de la problemática que estas entidades tenían planteadas y las deficiencias que aún persisten.

En Andalucía, las Cajas Rurales han llegado a erigirse en el primer intermedio de nuestro sector agrario, lo que les concede una especial relevancia. Ciertamente, no existen sustanciales diferencias entre las Cajas Rurales andaluzas y las del resto del Estado; no obstante, se hará una especial referencia a la evolución y situación actual del cooperativismo de crédito agrario en nuestra Comunidad Autónoma. El pasado 19 de febrero de 1987 se constituyó la Federación de Cajas Rurales Provinciales de Andalucía, enmarcada jurídicamente en

* Profesor Titular de Economía Aplicada de la Universidad de Granada.

la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, que aspira a dar una identidad propia a las siete entidades integradas ¹, planteándose como objetivos principales, la representación y defensa de sus miembros, fomentar y divulgar el movimiento cooperativo así como la formación de cooperativistas, promover estudios, publicaciones y certámenes relativos a la cooperación en general y a las Cajas Rurales en particular, etc.

2. LA CRISIS DE LAS CAJAS RURALES

Las Cajas Rurales son sociedades de carácter cooperativo que desarrollan una actividad crediticia destinada fundamentalmente a satisfacer las necesidades de financiación de sus socios. Aquí radica la cuestión más importante que, a mi juicio, tienen planteada hoy estos intermediarios financieros, cual es la propia razón de ser de unas instituciones bancarias que hacen coincidir en idénticas personas a los propietarios y a los clientes de las mismas.

Esta fusión limita, aunque no impide, el que puedan operar con ortodoxia bancaria. Desde la vertiente de las operaciones activas, al ser los socios los propios clientes, ello tiende a originar una concentración de riesgos excesiva, un alto porcentaje de fallidos por la escasa vigilancia sobre la solvencia financiera de los beneficiarios de las operaciones, etc. Asimismo, en las operaciones pasivas, la petición de altos tipos de interés puede ser un obstáculo para la adecuada rentabilización de las entidades.

Los anteriores inconvenientes pueden ser afrontados —y de hecho así se está haciendo en la actualidad— por distintas vías, la principal es el extremar la vigilancia sobre el cumplimiento de la normativa legal que les afecta; igualmente, cabe el conseguir una mayor profesionalización de los cuadros directivos de las Cajas Rurales y, también, potenciar una mayor transparencia y democratización en el funcionamiento de las cooperativas.

La débil integración que secularmente han tenido con el resto del sistema financiero español, ha dificultado la inspección y control de las entidades, el adecuado cumplimiento de sus fines propios y, en última instancia, la coordinación de su actividad con la política crediticia general. Baste recordar que tradicionalmente han estado sometidas a la disciplina de la Organización Sindical y del Ministerio de Trabajo. Posteriormente, la Ley de Bases de Ordenación del Crédito y la Banca de 14 de abril de 1962, concede las funciones inspectoras al Ministerio de Hacienda, siendo la Ley sobre Organización y Régimen del Crédito Oficial de 19 de junio de 1971 la que transfiere al Banco de España las atribu-

¹ Las Cajas Rurales que integran la Federación son las provinciales de Almería, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla. Todas ellas pertenecen asimismo al Grupo Asociado.

ciones que correspondían al Ministerio de Hacienda respecto a las Cooperativas de Crédito, e iniciando una etapa en la que se produce una paulatina integración de las mismas en nuestro sistema financiero y un claro proceso de homogeneización con los restantes intermediarios bancarios.

En los últimos años, varias Cajas Rurales se han visto inmersas en una crisis de gran magnitud, al igual que numerosas entidades bancarias (Banca Catalana, López Quesada, Granada, Meridional, Cantábrico, Crédito Comercial, Más Sardá, Descuento, Unión, etc), cuyo saneamiento ha comprometido unos elevados recursos financieros ². Todo lo cual ha llevado a que sean muchas las voces que han abogado por una solución definitiva al tema de las Cajas Rurales, que incluso podría pasar por una progresiva absorción de la red por cualesquiera otros intermediarios financieros.

La solución adoptada tras la reciente crisis del sector, ha sido la de apostar por su posible viabilidad, al objeto de contar en España con un sistema de crédito agrario cooperativo, sólido y saneado, lo mismo que en la mayor parte de los países europeos. A este fin, se constituyó el Grupo Asociado B.C.A. — C.R.A., que ha dotado de una nueva estructura al sistema, afectando exclusivamente a las Cajas Rurales que voluntariamente se incluyeron en él.

Antes de entrar en el análisis del Grupo Asociado, es conveniente apuntar los principales rasgos definitorios de esta crisis. Puesto que el objetivo del artículo no es el de profundizar en las causas que provocaron dicha crisis, aquí solo ofreceré un esquema de las mismas ³.

En el período 1971-1983 las Cajas Rurales experimentaron un importante proceso de crecimiento y consolidación, hasta llegar a convertirse en el primer intermediario financiero del sector agrario español.

Su implantación por toda la geografía nacional, el incremento de los recursos propios de las entidades, el espectacular crecimiento de los depósitos que custodian, su nivel de participación en la distribución del crédito oficial a la agricultura y el auge de su actividad inversora, justifican el interés que las Cajas Rurales han despertado en estos últimos años, y más teniendo en cuenta que hace tan sólo dos décadas eran casi desconocidas, por su insignificante presencia, no solo en el mercado del crédito agrario, sino en el panorama global del sistema financiero.

Junto a una larga lista de aspectos positivos, caracterizadores de la evolución de las Cajas Rurales, han existido una serie de importantes problemas y defectos que han ido planteándose cada vez con mayor intensidad en el desenvolvimiento de las entidades.

² La cuantía de los fondos implicados directamente en el saneamiento de las Cajas Rurales en crisis se ha elevado a 78.632,5 millones de pesetas.

³ Un estudio más detallado fue el que llevé a cabo en mi Tesis Doctoral: *Las Cajas Rurales españolas (1971-1985): La gestación de una crisis. Hacia un nuevo modelo para el cooperativismo de crédito agrario*. Universidad de Alcalá de Henares, 1986.

Entre los elementos que más negativamente han incidido en la estabilidad de las Cajas Rurales durante el período 1971-1983, se pueden destacar los siguientes ⁴.

1°. En la actualidad existe una clara tendencia a la concentración bancaria, dando origen a entidades que, con una adecuada dimensión, puedan obtener una máxima rentabilidad en su actuación, al tiempo que ofrezcan una necesaria garantía a sus clientes. Por el contrario, las Cajas Rurales adolecen de una escasa potencialidad individual, lo que les impide ofrecer unos servicios competitivos.

2°. La limitación de las operaciones activas de las entidades a los socios de las mismas, así como su concentración en la financiación de actividades agrarias, se han ido mostrando como restricciones del sistema de Cajas Rurales español, que además de contrastar con el carácter de banca universal que hoy tienen las cooperativas de crédito en Europa, ha impedido un mayor crecimiento y consolidación del mismo.

3°. La existencia de importantes desequilibrios financieros en bastantes Cajas Rurales, ha sido la obligada consecuencia de un frecuente incumplimiento de la normativa legal que afectaba a las entidades, de una práctica bancaria escasamente ortodoxa y de una política inversora no siempre prudente.

La concentración de riesgos practicada por algunas entidades ha sido excesiva, llegándose a transgredir las autorizaciones legales establecidas, lo que, en algunas Cajas, ha originado la existencia de graves déficits patrimoniales.

4°. Excesiva liquidez, consecuencia de la necesidad de obtener altas rentabilidades mediante las correspondientes colocaciones en el mercado interbancario y así poder ofrecer créditos baratos a sus socios, así como la puesta en práctica de una política de inversiones poco agresiva por parte de las Cajas, aspecto este último que se justifica por la reducida dimensión de algunas entidades y la frecuente inexperiencia bancaria de muchos de sus dirigentes.

5°. La estacionalidad de los recursos en algunas Cajas Rurales, les ha impedido atender satisfactoriamente las demandas de crédito efectuadas por los agricultores.

Estos son algunos de los defectos evidenciados por el sistema de Cajas Rurales, pero en absoluto todos ellos son generalizables a la totalidad de las entidades, puesto que un buen número de ellas funcionan de forma bastante adecuada. No obstante, las dificultades de determinadas Cajas han dañado la imagen de todo el grupo e incluso han tenido repercusiones financieras en

⁴ Algunos de los problemas a que voy a referirme estaban ya presentes antes del período citado. Sin embargo, durante el mismo han adquirido una mayor relevancia y, en ciertos casos, una especial gravedad.

otras, dadas las estrechas relaciones que algunas mantenían entre sí, principalmente las provinciales a través de la Caja Rural Nacional ⁵.

Con el propósito de ofrecer la evolución de los resultados netos del conjunto de las Cajas Rurales españolas, y poner de manifiesto la crisis a que me vengo refiriendo, he elaborado el cuadro I, en el cual se recoge el comportamiento de cada una de las partidas de la "cascada" de resultados para los años 1980 a 1984.

CUADRO I

CUENTA DE RESULTADOS AGREGADA DE LAS CAJAS RURALES ESPAÑOLAS 1980-1984 (10⁶ Ptas.)

CONCEPTOS	1980	1981	1982	1983	1984
1. Productos financieros	49.425	67.065	83.180	89.366	89.942
2. Costes financieros	31.097	38.261	51.352	56.468	53.522
3. Margen de intermediación (1-2)	18.328	28.804	31.828	32.898	36.420
4. Otros productos ordinarios netos	-915	-47	125	298	358
5. Margen ordinario (3 + 4)	17.413	28.757	31.953	33.196	36.778
6. Gastos de explotación	14.820	19.030	23.252	27.172	28.933
7. Margen de explotación (5-6)	2.593	9.727	8.701	6.024	7.845
8. Resultados netos de operaciones con valores y otros beneficios y quebrantos	53	105	-248	11.485	6.653
9. Saneamiento de créditos y valores	-809	-1.807	-7.271	-17.050	-4.241
10. Resultado neto (7 + 8 + 9)	1.837	8.025	1.182	-22.511	10.257

FUENTE: Banco de España, Elaboración propia.

A la vista de los datos del citado cuadro, queda patente la gran inestabilidad que los resultados han presentado a lo largo del período, llamando especialmente la atención el hecho de que en el único año en que existen pérdidas, son de una gran magnitud, 22.511 millones de pesetas.

⁵ La repercusión de UTECO-Jaén y Cooperativa Provincial Agrícola de Jaén en otras Cajas Rurales fue valorada en el informe de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 5 de marzo de 1984 en 2.344,9 millones de pesetas.

En general, puede afirmarse que la causa fundamental que ha originado la evolución registrada en la cuenta de resultados netos, con independencia de los elevados costes financieros y de transformación y la escasa rentabilidad de los activos, es la de una actitud imprudente en la política de inversiones crediticias, lo que ha conducido a una tasa muy elevada de operaciones de imposible o dudosa recuperación. Todo ello ha puesto a algunas entidades en situación de quiebra técnica, con el consiguiente riesgo para la continuidad de la Caja y para los intereses de sus socios y clientes.

Es patente que el deterioro que se observa en la evolución del resultado neto, está absolutamente determinado por las operaciones excepcionales de saneamiento llevadas a cabo a partir de 1982 y a las pérdidas acumuladas que éstas han revelado, las cuales no se generaron por operaciones de cada uno de los ejercicios económicos contemplados. Estas pérdidas no resultan solamente de la amortización de activos sin valor, sino también de una reducción de la tasa de crecimiento de los productos financieros fundada en la aplicación de criterios realistas.

La existencia de los problemas antes reseñados y la magnitud de la crisis en dieciséis Cajas Rurales provinciales y en tres locales, aconsejaban, a la altura de 1983, afrontar el saneamiento de este sector y dotar de una nueva dinámica al ámbito del cooperativismo de crédito agrícola español.

La opción adoptada estuvo inspirada en la experiencia francesa del "Crédit Agricole Mutuel" y consistió en la constitución de un Grupo Asociado, integrado por el Banco de Crédito Agrícola y las Cajas Rurales que libremente lo decidieran.

3. EL CREDITO COOPERATIVO AGRARIO EN EUROPA

El crédito cooperativo se encuentra implantado en la práctica totalidad de los países de la Comunidad Económica Europea, con la única excepción de Grecia, y desempeña un importante papel en los respectivos sistemas financieros nacionales.

Los rasgos del cooperativismo de crédito en Europa los podemos concretar mediante los siguientes extremos ⁶:

1. — El cooperativismo de crédito se encuentra implantado en la práctica totalidad de los países: Central de Cajas Rurales en Bélgica, Cajas Rurales y Ar-

⁶ Vid: Guido Raboet: "Los Bancos Cooperativos en Europa", en *Seminario sobre régimen jurídico y económico de los Bancos y Cajas cooperativas de la C.E.E.* Ed. Unión Nacional de Cooperativas de Crédito. Madrid, 1985.

Asenjo Alli, J.C.: *Dossier sobre el crédito cooperativo en Europa*. Ed. Unión Nacional de Cooperativas de Crédito. Madrid, 1983.

tesanales en Italia, Federación Nacional de Cajas Agrícolas (FENACAN) en Portugal, D.G. Bank en Alemania, Rabobank en Holanda, Crédit Agricole Mutuel en Francia, etc.

2.— La potencialidad de algunas de estas organizaciones de crédito cooperativo es manifiesta: El Crédit Agricole es el primer banco europeo y el cuarto del mundo por su volumen de depósitos, el Rabobank es el segundo banco holandés y ocupa el lugar 57° en el ranking de la banca mundial. El D.G. Bank es asimismo uno de los primeros bancos de la República Federal de Alemania, ocupando un destacado lugar (83°) en el ranking mundial. Estas son, indudablemente, las tres principales organizaciones de crédito cooperativo europeas ⁷.

3.— La participación de las organizaciones cooperativas en la financiación de la agricultura de sus respectivos países es generalmente muy importante. En Holanda, los bancos cooperativos financian el 76 por 100 de la agricultura; en Dinamarca, el 53 por 100; en la R.F. de Alemania, los bancos cooperativos y los créditos públicos aportan el 51 por 100 de la financiación agraria; en Bélgica, el Estado a través de los bancos públicos y el sector cooperativo financian más del 90 por 100 de las necesidades crediticias agrarias; en Francia, el Crédit Agricole atiende las tres cuartas partes de la demanda crediticia agrícola, etc. ⁸.

4.— En un principio las cooperativas de crédito financiaban esencialmente la agricultura, hoy los bancos cooperativos se están transformando en bancos universales que ofrecen una amplia gama de productos financieros y prestan numerosos servicios: equipamiento de hogar, construcción de viviendas, financiación del comercio internacional, viajes, seguros, etc.

Al objeto de que nos sirva de punto de referencia con la estructura establecida en España a partir de 1984, mediante la constitución del Grupo Asociado B.C.A. — C.R.A., me voy a detener en una brevísimas exposición de dos de las principales organizaciones de crédito cooperativo europeas: La Centrale Rabobank holandesa — cuya institución central nacional tiene carácter cooperativo y

⁷ La importancia del cooperativismo de crédito en Europa, queda puesta de manifiesto en las siguientes cifras, referidas a 1985:

Oficinas bancarias . . .	49.975	
Socios	29.825.260	
Empleados	289.670	
Depósitos de Ahorro . .	300.000	Millones de ECU
Créditos	216.000	Millones de ECU
Balance consolidado . .	400.000	Millones de ECU

FUENTE: Guido Raboet: Op. cit. pág. 5.

⁸ Datos tomados de José Barea Tejeiro: "El Crédito Agrario en Europa". *Fomento Agropecuario*. Enero, Febrero, 1986.

consiguientemente privado— y el Crédit Agricole Mutuel francés, cuya institución central tiene carácter público.

A) La Centrale Rabobank ⁹.

Actualmente, la organización Rabobank agrupa a una institución central, la Centrale Rabobank y alrededor de 1.000 Cajas locales, con aproximadamente unas 3.000 oficinas. Las cajas locales están dotadas de plena independencia jurídica y de funcionamiento, aunque mantienen relaciones operativas y estratégicas muy estrechas con la Centrale Rabobank.

La estructura del grupo consta pues de dos escalones:

1. — Los Bancos Cooperativos locales.

Son propiedad de sus aproximadamente 960.000 socios, los cuales participan en la gestión de las respectivas entidades.

Desde un punto de vista estrictamente jurídico, los bancos cooperativos locales son entidades autónomas y gozan de plena independencia jurídica. No obstante, la autonomía está limitada, puesto que se deben someter a unas determinadas directrices de la Centrale Rabobank, tal y como se verá más adelante.

2. — La Centrale Rabobank.

Es la institución central de los bancos cooperativos, siendo igualmente una cooperativa. Los bancos locales son sus exclusivos socios, para lo cual suscriben cada uno una parte del capital social de la institución. De hecho, las entidades locales aceptan cubrir las obligaciones del banco central por un montante que se eleva a dos veces la suma del capital suscrito.

Las funciones que cumple la Centrale Rabobank son, entre otras, las siguientes:

- Mantener una observación constante sobre la situación de liquidez y solvencia de los bancos miembros. La Rabobank ejerce, por decreto de las autoridades monetarias holandesas, el control bancario y financiero sobre aquellos.
- Realizar operaciones bancarias tanto en nombre propio como de los bancos locales. Actuando como pool financiero, la Rabobank puede satisfacer

⁹ El presente apartado se ha elaborado con base en la información obtenida de las siguientes fuentes:

- Groupement des Cooperatives D'Espagne et de Credit de la CEE: "*Centrale Rabobank*". Informe mecanografiado. Bruxelles, 1981.
- Crédito Cooperativo: Extraordinario sobre "El Cooperativismo de Crédito en la Comunidad Europea". Madrid, 1984.
- Asenjo Alli, J.C.: "*Dossier sobre el Crédito Cooperativo en Europa*". Op. cit.
- Unión Nacional de Cooperativas de Crédito: "*Seminario sobre régimen jurídico y económico de los Bancos y Cajas Cooperativas de la C.E.E.*". Madrid 1985.

necesidades crediticias de entidades públicas y privadas que, de otra manera, se perderían como clientes para los bancos locales, dadas sus limitaciones de tamaño y capacidad de prestar.

Conceder, junto con los bancos locales, líneas de crédito para los grandes clientes, especialmente las cooperativas.

— Es la única entidad bancaria cooperativa autorizada a operar y llevar a cabo transacciones monetarias internacionales y de divisas.

Aunque la Rabobank establece unos determinados objetivos globales para todo el grupo, los bancos locales poseen una considerable libertad para diseñar sus propias estrategias, vinculadas a las necesidades de su clientela.

El grupo Rabobank, que era en sus orígenes el banco de la agricultura, se ha ido transformando con el paso del tiempo en una banca universal.

Su presencia en las regiones rurales, los estrechos vínculos que mantiene con los socios y la densidad de su red de oficinas, han permitido el Rabobank convertirse en una de las mayores instituciones bancarias de Holanda, puesto que administra alrededor del 40 por 100 de los depósitos de ahorro del país.

B) El Crédit Agricole Mutuel ¹⁰.

El Crédit Agricole Mutuel es hoy día, con una Caja Nacional, 94 Cajas Regionales, 3.072 Cajas Locales, 10.703 oficinas, 4.148.000 socios y 13.232.800 cuentas, la más importante entidad bancaria de Francia y de Europa, así como una de las más potentes del mundo.

Creado originalmente para financiar a la agricultura, el Crédit Agricole ha crecido con ella financiando su entorno rural y sus mercados. La imbricación creciente de la agricultura con los restantes sectores de la economía, le ha conducido a extender progresivamente su campo de acción y ofrecer una gama completa de servicios bancarios a una clientela diversificada, aunque conservando su carácter originario y reafirmando su vocación de financiador de la economía agraria y agroalimentaria.

La estructura particular de la institución es uno de los principales factores de su éxito:

¹⁰ El presente apartado se ha elaborado con base en la información obtenida de las siguientes fuentes:

- Banco de Crédito Agrícola. Gabinete de Estudios: *"Creación y evolución del sistema de crédito agrícola mútuo en Francia"*. Madrid, 1976.
- Dirección General de Cooperativas. Servicio de Estudios y Evaluación: *"El Crédito Agrícola Mutual en Francia"*. Madrid, 1983.
- Caisse Nationale de Credit Agricole: *"Le Crédit Agricole Mutuel en..."*. Varios años.
- Crédito Cooperativo N° 11, 1985.
- Situación. 1985/4: *"La banca en la C.E.E."*.

1. — Las Cajas locales.

Constituyen las unidades de base mutualista del Crédit Agricole y reúnen a sus socios. Se encuentran agrupadas en circunscripciones, generalmente departamentales, e integran 94 Cajas regionales.

El papel esencial de la Caja local es el de recibir, estudiar y decidir sobre las solicitudes de préstamo que les efectúen sus socios, así como transmitir a las Cajas regionales estas peticiones.

La reducida dimensión de las entidades locales dificulta el que puedan poseer una organización administrativa adecuada, por lo que no disponen de oficinas abiertas al público, cometido éste que es cubierto mediante la preceptiva integración de las Cajas locales en las regionales.

2. — Las Cajas regionales.

Si las Cajas locales son los organismos de base sobre los que está constituida la pirámide del Crédit Agricole, las Cajas regionales son verdaderos bancos autónomos en sus respectivas demarcaciones, aunque integrantes de una única organización.

Tienen la consideración jurídica de cooperativas de segundo grado, estando suscrito su capital por las respectivas Cajas locales.

Las Cajas regionales fueron creadas para facilitar las operaciones de las Cajas locales, poniendo a su disposición los fondos y la estructura administrativa necesarios para llevar a cabo la actividad crediticia de las mismas.

3. — La Caisse Nationale de Crédit Agricole.

Es un organismo público, dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas, y del Ministerio de Agricultura, pero con autonomía financiera. Desempeña el papel de órgano central de la institución Crédit Agricole Mutuel, en este sentido apoya, supervisa y coordina las actividades de las 94 Cajas regionales.

La Caisse Nationale es el centro de gestión de los recursos del Crédit Agricole Mutuel, teniendo a su cargo la centralización, gestión y redistribución de los recursos captados por las Cajas regionales. Es responsable, ante el Banco de Francia, del mantenimiento de las reservas mínimas necesarias para el conjunto del Crédit Agricole y coloca los excedentes de liquidez en el mercado monetario. También verifica la conformidad de las decisiones de las Cajas regionales con las disposiciones del Código Rural y demás reglamentos vigentes.

En definitiva, La Caisse Nationale de Crédit Agricole ejerce unas amplias funciones de supervisión, control, reglamentación y coordinación, que permiten un satisfactorio funcionamiento del conjunto del Crédit Agricole, al tiempo que impide la puesta en práctica de políticas crediticias poco prudentes por parte de las cooperativas locales y regionales, que pudieran ser origen de desequilibrios financieros y patrimoniales, tal y como ha ocurrido en el sistema de Cajas Rurales español.

Unos rasgos comunes caracterizan a las entidades francesa y holandesa:

- Su gran potencia e importancia en el contexto de sus respectivos sis-

temas financieros.

— Su estructura descentralizada, aunque con entidades fuertemente coordinadas por una institución central de naturaleza privada —Centrale Rabobank—, o pública —Caisse Nationale Crédit Agricole—, que ejercen funciones de control, asesoramiento, supervisión, reglamentación y centralización de tesorería y garantías.

— La diversificación de actividades y clientela, lo que les aproxima al concepto de banca universal.

— Una prioritaria preocupación por la calidad, coste y variedad de los servicios que prestan, aunque ello vaya en algunas ocasiones en detrimento de su espíritu cooperativo.

4. EL ACUERDO PARA LA CONSTITUCION DEL GRUPO ASOCIADO B.C.A. — C.R.A..

El 19 de Julio de 1983 se llevó a cabo la firma del Acuerdo Marco para constituir el Grupo Asociado, por el Banco de Crédito Agrícola y 70 Cajas Rurales (37 provinciales y 33 locales y comarcales).

Los objetivos del Acuerdo y las medidas propuestas fueron las siguientes:

1.º *Sanear las Cajas Rurales:* A través de una auditoría completa de todas las Cajas Rurales Asociadas (C.R.A.), cuantificación del saneamiento y propuesta de medidas a la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, asumiendo el Banco de Crédito Agrícola (B.C.A.), el control de dicho saneamiento.

2.º *Evitar que las Cajas Rurales vuelvan a tener desequilibrios financieros;* Mediante un servicio permanente de auditoría del B.C.A. sobre todas las C.R.A., y a través de auditorías externas periódicas. También se contempla la profesionalización del personal y la intervención del Consejo de Administración del B.C.A. en el nombramiento de los Directores Generales de las C.R.A.

Aunque se prevé que todos los fondos propios y ajenos captados por las C.R.A. son de libre disposición de las mismas, pudiendo aplicarlos a las finalidades que legalmente les correspondan, se establecen determinadas excepciones:

a) Fondo de Il liquidez. Las C.R.A. deben constituir y depositar en el B.C.A. un Fondo de Il liquidez por un importe del 2,5 por 100 de los pasivos computables a efectos de Coeficientes de Caja.

b) Fondo de Reserva para Previsión de Riesgos de Insolvencia. Las C.R.A. deben constituir y depositar en el B.C.A. el Fondo de Reserva para Previsión de Riesgos de Insolvencia a que se refiere el artículo 6º, tres, del Decreto 2860/1978, de 3 de noviembre.

c) Creación de dos líneas de liquidez dentro del Grupo. Las C.R.A. deberán depositar en el B.C.A. un 25 por 100, como mínimo, de su tesorería, computada semanalmente y sin incluir los fondos afectos al coeficiente mínimo de caja, ni los saldos que una C.R.A. tenga en depósito de otra C.R.A.. Con estos fondos el B.C.A. creará dos líneas de liquidez, de las que podrán disponer las C.R.A.

3° *Mantener la independencia de las C.R.A. fortaleciendo su espíritu cooperativo.* Por lo cual la Asociación tiene carácter voluntario, manteniendo tanto el B.C.A. como las C.R.A. su personalidad jurídica propia e independiente.

4° *Facilitar el acceso de los agricultores y de las cooperativas al crédito y demás servicios financieros.* Supone el acercamiento de los servicios del B.C.A. al mundo rural, por medio de las más de 3.000 oficinas con que, en la actualidad, cuentan las Cajas Rurales.

5° *Incrementar los fondos destinados a la financiación del campo.* Los fondos del coeficiente de inversión obligatoria de las C.R.A., que se materializan en pasivos del B.C.A., se destinarán a financiar el campo. Asimismo, los excedentes de tesorería de cada Caja depositados en el B.C.A., serán en parte para préstamos a los agricultores y personas físicas y jurídicas integradas en el medio rural.

6° *Actuación como grupo.* El desarrollo de la normativa contractual entre el B.C.A. y las C.R.A. conduce a formular determinadas actuaciones a nivel de grupo, con todas las ventajas derivadas de la gran potencialidad del mismo.

En el Consejo de Administración del B.C.A. hay tres representantes de las C.R.A. Se crean comités paritarios para la gestión de los excedentes de tesorería de las Cajas y para la formación del personal. Se crea un servicio permanente de auditoría para todo el Grupo. Se prevé la realización de adaptaciones en la contabilidad y en la mecánica operativa, elaborándose un balance consolidado del mismo.

El grupo permanece abierto para que puedan adherirse, en cualquier momento, las Cajas Rurales que lo soliciten.

Un aspecto esencial para la constitución del Grupo Asociado es la obligatoriedad que se establece para que, con carácter previo a la firma de cada uno de los convenios individuales, las Cajas Rurales se sometan a una auditoría completa, incluida la de todos sus estados financieros con emisión de opinión, por una firma auditora de reconocido prestigio, seleccionada de común acuerdo entre el B.C.A. y la correspondiente Caja Rural.

En el caso de que la Caja Rural requiera de un proceso de saneamiento, el importe habrá de ser cuantificado y se elaborará un plan que contemple las medidas a adoptar, entre las cuales han de figurar los apoyos a prestar por el B.C.A. y los compromisos a asumir por la Caja, que se propondrá al Ministerio de Economía y Hacienda que, previo informe del Banco de España y del Fondo

de Garantía de Depósitos en las Cooperativas de Crédito, resolverá lo procedente o lo elevará, en su caso, a la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos.

De forma definitiva, el Grupo Asociado pudo ser constituido el 29 de mayo de 1984, en que 57 Cajas Rurales (38 provinciales y 19 de ámbito comarcal o local) suscribieron los correspondientes "Convenios Individuales de Asociación". Posteriormente se han integrado otras 7 entidades más hasta diciembre de 1985.

La magnitud del Grupo Asociado es evidente, tanto por la cifra que suponen los recursos ajenos que gestiona, y que al 31 de diciembre de 1984 se elevaban a 770.676 millones de pesetas, como por el número de oficinas con que cuenta, 2.765 repartidas por todo el territorio español.

5. PROBLEMÁTICA ACTUAL DE LAS CAJAS RURALES: FORMA DE AFRONTARLA POR EL GRUPO ASOCIADO

Me voy a detener ahora en el análisis de los instrumentos puestos en práctica por el Grupo, a través de los "Convenios Individuales de Asociación", con el fin de resolver los más importantes problemas que tienen las Cajas Rurales: concentración de riesgos, operaciones crediticias atípicas, falta de profesionalización de su personal, estacionalidad de sus recursos ajenos, insolvencias, participación en la distribución del crédito oficial, etc.

El primer aspecto a reseñar es la potenciación de las Cajas Rurales que se pretende realizar, canalizando preferentemente a través de ellas, los recursos que provengan del crédito oficial y de las líneas de crédito subvencionado cuya gestión se haya pactado con las Administraciones Públicas.

El compromiso adquirido por el B.C.A. de que sean las C.R.A. las que preferentemente gestionen los créditos indirectos de las Entidades Oficiales de Crédito va a reforzar, presumiblemente, el papel de estos intermediarios especializados. Sobre todo teniendo en cuenta que la financiación aportada por la Banca Oficial es principalmente a medio y largo plazo, de la que está muy necesitada el campo español para llevar a cabo las adecuadas reformas estructurales.

La ausencia de una mínima ortodoxia bancaria con que algunas Cajas han conducido su actuación les ha llevado a una actitud imprudente en la concesión de créditos, así como a una concentración de riesgos que superaba las autorizaciones legales. La normativa contable ha sido frecuentemente transgredida y las disposiciones legales que regulan la actividad de las Cooperativas de Crédito incumplidas.

Con independencia de las competencias que, a este respecto, tiene asignadas el Banco de España, como institución con misiones inspectoras sobre las Cajas Rurales, el B.C.A. ha tomado a su cargo, a través del Grupo Asociado, la vigilancia sobre el comportamiento bancario de las entidades, obligándoles a

suministrarle cuanta información requiera, así como a que se sometan a una serie de condiciones que se recogen en los correspondientes convenios de asociación.

Se pretende establecer unas normas, cuyo incumplimiento sea motivo de rescisión del convenio, para que las Cajas Rurales no vuelvan a reincidir en algunas de las actuaciones que han sido la causa principal de su reciente crisis. Entre otras, caben destacarse las siguientes:

- El B.C.A. ha asumido el compromiso de establecer un servicio permanente de auditoría para el Grupo Asociado, para lo cual las C.R.A. se comprometen a facilitar la actuación inspectora del mismo.

- Las C.R.A. se comprometen a enviar al B.C.A. cuanta documentación les sea requerida, particularmente los balances y cuentas de pérdidas y ganancias confidenciales.

- Las Cajas asociadas se deben atener a una rigurosa ortodoxia operativa y cumplir las normas legales y reglamentarias en vigor sobre la actividad de las entidades de crédito cooperativo, así como las emanadas del Banco de España.

- La excesiva concentración de riesgos ha sido el origen de los importantes desequilibrios patrimoniales de algunas C.R.A. Para evitarla en el futuro, se imponen determinadas condiciones restrictivas a las fijadas por la orden ministerial de 26 de febrero de 1979; concretamente el B.C.A. obliga a poner en su conocimiento, con carácter previo a su estudio y autorización, los riesgos asumidos con un solo titular o unidad económica que puedan exceder del 2,5 por 100 de los recursos totales de la Caja. El techo puede ser elevado al tercio de los recursos propios, cuando este sea superior al 2,5 por 100 de los recursos totales.

El cumplimiento de estos rigurosos límites evitará el que se produzcan situaciones similares a las ocurridas en la Caja Rural de Jaén, punto de partida de la reciente crisis.

- Las auditorías llevadas a cabo en algunas Cajas revelaron el mantenimiento en su activo de participaciones en empresas con una valoración muy superior a la que según la situación real de las mismas correspondería. Para evitarlo en lo sucesivo, se requiere que con carácter previo a la adquisición de participaciones en empresas, las C.R.A. envíen al B.C.A. la documentación necesaria para su estudio.

- Se obliga a que los criterios de amortización y periodificación de gastos y productos tengan una continuidad, siendo consecuentes con períodos anteriores.

Los distintos puntos que anteceden han tenido una decisiva influencia en el desencadenamiento de la crisis de parte de este segmento del sistema bancario español, por lo que las rigurosas normas de actuación que se imponen a las Cajas que opten por su adhesión al Grupo no pueden ser consideradas, a mi jui-

cio, excesivas, por lo menos hasta que se consiga una mayor profesionalización de los dirigentes y un funcionamiento más democrático de las instituciones.

Otro de los grandes problemas que han afectado a algunas entidades son los derivados del carácter estacional de sus recursos ajenos y de la demanda de crédito efectuada por sus socios. Es frecuente que el desajuste temporal entre depósitos y demanda de créditos obligue a las entidades a mantener un nivel de liquidez muy elevado, así como a una política de inversiones orientadas, prioritariamente, a corto plazo.

Para paliar las necesidades transitorias de tesorería que las entidades puedan experimentar como consecuencia de las oscilaciones estacionales de sus recursos, o de cualquier otra causa, y relevarlas de la tendencia a mantener altos excedentes de liquidez, normalmente colocados en el mercado interbancario, el Grupo ha constituido unos Fondos de Tesorería de las C.R.A. que pueden ser utilizados solidariamente por las Cajas. Para ello se crean dos líneas de liquidez: una primera, automática y la segunda, condicionada a la previa autorización del Consejo de Administración del B.C.A. Con ellas las entidades pueden atender tanto las necesidades estacionales como las de carácter extraordinario, que en su liquidez pueden presentarse.

Un último problema de los que han venido afectando a las Cajas Rurales y que también es afrontado por el Grupo Asociado, es el relativo a la generalmente escasa formación profesional de su personal.

Aunque la política de personal de los miembros del Grupo es de exclusiva competencia de las C.R.A. y del B.C.A., se establece conjuntamente el sistema de formación del personal de las entidades, con vistas al óptimo funcionamiento del Grupo.

Para asegurar la adecuada capacitación profesional de los Directores Generales de las Cajas Rurales, el Grupo Asociado ha previsto que, con carácter previo al nombramiento de un nuevo Director General, las C.R.A. deben notificar al B.C.A. el nombre y curriculum del candidato, pudiendo el Consejo de Administración del Banco —en el que las C.R.A. tienen tres vocales en su representación— por mayoría de sus asistentes, estimar que el candidato no reúne las condiciones pertinentes, y requerir de la Caja que reconsidere la propuesta.

En conclusión, muchos de los problemas y deficiencias que han caracterizado la evolución de las Cajas Rurales, provocando, en algunas, situaciones de práctica quiebra financiera, han sido afrontados por el Grupo Asociado al objeto de paliar los resultados a que el ha llevado y, principalmente, evitar que en el futuro vuelva a reincidirse en los mismos.

En una primera aproximación, la estructura con que se ha dotado al Grupo parece adecuada, así como suficiente para asegurar una mayor ortodoxia bancaria en las Cajas Asociadas.

La nueva Ley General de Cooperativas y el desarrollo reglamentario que de ella se derive, deben afrontar un aspecto esencial que aún queda pendiente: la ampliación de las operaciones activas de las Cajas Rurales a los no socios de las

mismas. Este último aspecto ya ha sido contemplado en las respectivas leyes de las Comunidades Autónomas del País Vasco, Cataluña y Andalucía, siendo conveniente su extensión a todo el territorio nacional.

6. EL SANEAMIENTO DE LAS CAJAS RURALES EN CRISIS

La existencia de graves dificultades en varias Cajas Rurales ha presidido y condicionado la evolución de este segmento del sistema bancario español durante los últimos años. Esta crisis ha provocado todo un proceso de reajuste que ha desembocado, por una parte, en la puesta en marcha de una serie de planes de saneamiento para las entidades que lo requerían y que contaron con la aprobación de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos y, en última instancia, tal y como ha quedado expuesto, en la constitución del Grupo Asociado.

El inicio cronológico del mencionado proceso hay que situarlo en la inspección llevada a cabo por el Banco de España en la Caja Rural provincial de Jaén, entre los días 1 de marzo y 30 de abril de 1982. Dicha actuación determinó que el Consejo Ejecutivo del Banco, en su sesión de 10 de septiembre de 1982, tomara el acuerdo de intervenir la entidad ¹¹.

La Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos en su reunión del 5 de marzo de 1984 aprobó un plan de saneamiento para las Cajas Rurales que, en ese momento, se encontraban en dificultades. El saneamiento pretende un doble objetivo: cancelar las pérdidas acumuladas a 31 de diciembre de 1983, y eliminar las pérdidas de explotación de las respectivas entidades en el ejercicio de 1984.

Al objeto de cumplir los mencionados fines se adoptan un conjunto de medidas: el Fondo de Garantía de Depósitos en las Cooperativas de Crédito concede una serie de préstamos a las Cajas y les adquiere algunos de sus activos escasamente rentables, los Consorcios de las Cajas Rurales provinciales y de las locales les otorgan préstamos a reducido interés, las entidades deben aplicar sus reservas a cancelar las pérdidas acumuladas, se les insta a la reducción de los costes de transformación (de personal y generales), etc. Es el B.C.A. el que asume el control de la ejecución del plan de saneamiento de cada Caja Rural.

Los dieciocho planes aprobados para otras tantas entidades ¹², preten-

¹¹ Un detallado análisis de la crisis de la entidad jiennense puede verse en: Martín Mesa, A.: "Crisis y saneamiento de la Caja Rural Provincial de Jaén". *Boletín de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Jaén*. N.º 42, diciembre 1986.

¹² Las C.R.A. con plan de saneamiento son las siguientes: Alicante, Avila, Badajoz, Baleares, La Coruña, Madrid, Málaga, Murcia, Palencia, Las Palmas, Pontevedra, La Rioja, Santander, Sevilla, Teruel, Creta, Sax y Vilanova y Geltrú.

den afrontar la grave situación patrimonial y financiera en que se encontraban cada una de las Cajas, tendiendo a evitar que continúe el deterioro experimentado por las mismas, al tiempo que puedan ser saneadas las elevadas pérdidas acumuladas existentes.

La deteriorada situación patrimonial de las Cajas Rurales en saneamiento queda claramente puesta de manifiesto en el cuadro adjunto, referido a las 19 entidades en saneamiento, las 18 que tienen un plan individual cuantificado más la provincial de Jaén.

CUADRO II

**SITUACION PATRIMONIAL DE LAS CAJAS RURALES EN
SANEAMIENTO A 30 DE JUNIO DE 1984 (Ptas.)**

CONCEPTOS	MILLONES DE PESETAS
Capital	- 7,637,0
Reservas	1,373,0
Pérdidas de ejercicios anteriores	-35,773,0
Pérdidas del ejercicio corriente	-4,743,7
Pérdidas de ejercicios anteriores no contabilizadas como tales y contabilizadas en 1984	-2,591,7
Margen de explotación	-2,089,5
Otros conceptos	-62,5
Intereses de aportaciones voluntarias	-376,4
NETO PATRIMONIAL	-31,893,1

FUENTE: *Informe sobre la situación eco-financiera de las C.R.A. Grupo Asociado B.C.A.-C.R.A.*

La existencia de un neto patrimonial negativo de 31.893,1 millones de pesetas, evidencia la grave situación patrimonial de este conjunto de entidades.

Para alcanzar los objetivos ya mencionados, los respectivos planes de saneamiento contemplan la adopción de una serie de medidas que permitan reducir a cero la pérdida anual estimada y el saneamiento de las entidades, eliminando las pérdidas acumuladas, generando resultados positivos y permitiendo su

normal funcionamiento, así como otras destinadas a evitar que se produzcan en el futuro situaciones similares a la actual.

Las medidas para reducir a cero la pérdida anual estimada y sanear las entidades se concretan en:

- a. Adquisición, por el Fondo de Garantía de Depósitos en las Cooperativas de Crédito, de activos de baja rentabilidad.
- b. Concesión de préstamos por los Consorcios Nacionales de Cajas Rurales. (Con interés del 8 por 100 anual y vencimiento a los cinco años).
- c. Concesión de préstamos por el Fondo de Garantía de Depósitos en las Cooperativas de Crédito. (Con interés nulo y vencimiento a los 5 años).

La labor tutelar del B.C.A. es absoluta, puesto que éste será el que determine la aplicación o disposición de los préstamos por cuenta de cada Caja Rural, administrando los fondos en tanto no sean entregados a las mismas.

- d. Utilización de reservas.

Las Cajas Rurales en saneamiento habrán de hacer frente a las pérdidas acumuladas, para lo cual deben de utilizar la totalidad de sus reservas con este fin.

La cuantía de los fondos implicados directamente en el saneamiento o refotamiento de las entidades con dificultades se ha elevado a 78.632,5 millones de pesetas, desglosados así: 34.972,1 correspondientes a los préstamos concedidos por el Fondo de Garantía, 7.370,4 por la compra de activos de baja rentabilidad por parte del Fondo, 9.130 millones en préstamos de los Consorcios de Cajas Rurales, y 27.160 millones de pesetas de la aportación presupuestaria estatal para el saneamiento financiero de UTECO-Jaén y Cooperativa Provincial Agrícola de Jaén.

Tan elevada cifra plantea interrogantes sobre la conveniencia y viabilidad de la política emprendida para la superación de la crisis financiera de las Cajas Rurales.

El B.C.A. es el administrador de estas ayudas, al tiempo se le ha dotado de poderes para supervisar la viabilidad de los proyectos de inversión de las Cajas, regular las concesiones de nuevos créditos, controlar parte de la tesorería de las entidades creando unos fondos que puedan cubrir con carácter solidario las potenciales dificultades de liquidez, y conseguir una reducción de la cantidad de dinero que destinan al mercado interbancario.

Los planes preveían inicialmente una serie de medidas para alcanzar los siguientes objetivos:

- Crecimiento de los depósitos.
- Alcanzar un volumen y estructura óptimos de la plantilla de personal.
- Reducción de los gastos generales.

- Control exhaustivo sobre la solvencia de los deudores.
- Capitalización de las entidades.
- Canalización preferente del crédito oficial.

El tratamiento dado por los planes de saneamiento a las diferentes Cajas Rurales es prácticamente idéntico, variando de unas a otras, tan sólo, en la cuantía de las ayudas aportadas. La situación de partida y la magnitud del deterioro en la estructura patrimonial de las entidades no son homogéneas, por tanto, a pesar de los distintos apoyos financieros concedidos, es posible que en el transcurso de la ejecución de los planes se revele la inviabilidad de algunas de ellas.

En este caso, el Gobierno a través de su Comisión Delegada para Asuntos Económicos, deberá reconsiderar la ayuda prestada y denunciar el Convenio, optando por el cierre de la Caja o su venta a cualquier otro intermediario financiero.

Las soluciones a la crisis bancaria han sido diversas. Algunos bancos debieron desaparecer, otros han podido continuar como instituciones independientes, y no pocos han sido absorbidos por otras entidades sólidas y solventes. En este sentido, es muy probable que otro tanto ocurra con algunas de las Cajas Rurales, hoy integradas en el Grupo Asociado, y en proceso de saneamiento.

El coste del reflotamiento de las entidades es realmente elevado, como lo ha sido el de la crisis bancaria; por consiguiente, no se puede permitir el despilfarro de estos recursos. Si la marcha de determinadas Cajas revela su imposible viabilidad, no habrá que persistir en la actual política, sino buscar otra solución antes de que se requiera la inyección de nuevos fondos financieros.

El mantenimiento de la propia personalidad jurídica e independencia económica de las Cajas integradas en el Grupo Asociado, impide que los resultados positivos de unas puedan compensar los déficits de explotación de otras. Ello exige que cada una de las entidades sea capaz de generar beneficios por sí misma, lo que no ocurriría si se encontraran integradas en otro intermediario, Banco o Caja de Ahorros, en que los resultados parciales de sus distintas oficinas se compensan en el global de la entidad.

Por consiguiente, el reto es difícil, aunque la estructura que se ha montado, parece inicialmente válida.

Al objeto de comprobar los resultados alcanzados por el proceso de saneamiento durante los primeros dieciocho meses de vigencia, he elaborado el cuadro III, en el cual queda recogida la estructura y evolución de la cuenta de pérdidas y ganancias de las Cajas Rurales en saneamiento, entre Junio de 1984 y diciembre de 1985.

Aunque el tiempo transcurrido es todavía muy escaso, es suficiente para apreciar que la situación ha experimentado una notable mejoría.

El margen financiero ha tenido un importante crecimiento puesto que ha pasado de suponer un 1,44 por 100 sobre los activos totales medios a 30 de junio de 1984, hasta un 3,22 por 100 a 31 de diciembre de 1985. La mejora

es imputable en exclusiva al crecimiento de los productos financieros, ya que los costes financieros se han mantenido prácticamente estabilizados a lo largo del período.

Los productos financieros han evolucionado favorablemente como consecuencia de la mejor gestión en la tesorería de las entidades, lo que ha podido compensar el descenso registrado en los tipos de interés de los activos monetarios y, por el ligero incremento habido en la rentabilidad de la inversión crediticia de 1985 respecto a 1984.

Los gastos de explotación han tenido un destacado comportamiento en 1985, al verse reducidos a un 3,63 por 100 sobre los activos totales medios, nivel este inferior al de junio de 1984 y, por supuesto, al de diciembre de dicho año, en que habían crecido en contra de todas las previsiones.

CUADRO III
ESTRUCTURA DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
DE LAS CAJAS RURALES ASOCIADAS EN SANEAMIENTO
1984-1985

CONCEPTOS	MILLONES DE PESETAS			% S/P.A.T.		
	30-6-84	31-12-84	31-12-85	30-6-84	31-12-84	31-12-85
1. Productos financieros	6.499,6	14.172,0	18.611,1	6,83	7,63	8,63
2. Costes financieros	5.127,6	10.318,9	11.667,0	5,39	5,55	5,41
3. Margen financiero (1-2)	1.372,0	3.853,1	6.944,1	1,44	2,07	3,22
4. Otros productos ordinarios	104,4	228,0	345,0	0,11	0,12	0,16
5. Margen ordinario (3 + 4)	1.476,4	4.081,1	7.289,2	1,55	2,20	3,38
6. Gastos de explotación	3.565,9	7.421,7	7.828,3	3,74	3,99	3,63
7. Margen de explotación (5-6)	-2.089,5	-3.340,6	-539,1	-2,19	-1,80	-0,25
8. Otros beneficios y quebrantos	28,6	5.925,1	5.693,3	0,03	3,19	2,64
9. Saneamiento de créditos y valores	2.682,8	2.194,4	-1.552,7	-2,82	1,18	-0,72
10. Resultado Neto (7 + 8 + 9)	-4.743,7	7.778,9	3.601,5	-4,98	2,57	1,67

FUENTE: Boletín Estadístico del Grupo Asociado B.C.A.-C.R.A. Elaboración propia.
Nota: P.A.T. = Promedio de Activos Totales.

El crecimiento de los márgenes financiero y ordinario junto al descenso de los gastos de explotación, han traído como consecuencia el que el margen de explotación haya experimentado una mejoría significativa. Aunque todavía en diciembre de 1985 permanece negativo, el déficit se ha visto reducido desde un 2,19 por 100 sobre los activos totales medios en junio de 1984, hasta un 0,25 por 100.

El resultado neto del ejercicio se obtiene agregando al margen de explotación los saldos de "Otros beneficios y quebrantos" y del "Saneamiento de créditos y valores", epígrafes estos que tienen un carácter extraordinario y no imputable a la gestión ordinaria de las entidades. En 1984 estas rúbricas recogieron la reclasificación de la inversión llevada a cabo por la mayoría de las Cajas, la venta de activos al Fondo de Garantía y el saneamiento parcial de la Caja Rural de Jaén, hechos todos ellos sin paralelo en el ejercicio de 1985.

En el segundo semestre de 1984 han sido estos conceptos eventuales los que han permitido pasar de un resultado negativo de 4.743,7 millones de pesetas a 30 de junio, a un excedente neto de 4.778,9 millones de pesetas en 31 de diciembre. La mayor normalidad del año 1985, aunque todavía influido por las operaciones de ajuste, ha situado el excedente neto en 3.601,5 millones de pesetas, equivalente al 1,67 por 100 de los activos totales medios.

Como conclusión, puede decirse que el año 1985 ha sido uno de los de trayectoria más brillante de la historia de las Cajas Rurales, al igual que ha ocurrido en otros segmentos del sistema financiero español. Esta evolución favorable general ha permitido que, en los primeros dieciocho meses de saneamiento, el grado de cumplimiento de los objetivos marcados en los planes haya sido altamente satisfactorio y que hoy se pueda contemplar con moderado optimismo el futuro de la mayoría de estas entidades. Lo cual no obsta para que, demostrada la inviabilidad de algunas Cajas, haya que optar por otra solución alternativa a la actual.

De hecho, durante 1986 el Grupo Asociado ha quedado reducido a 61 Cajas Rurales, tras la venta a Caixa Galicia y Cajamadrid de las Cajas Rurales de La Coruña, Pontevedra y Madrid. Estando pendientes de idéntico proceso las de Palencia, Cantabria, Sax y Talavera. Asimismo, otras Cajas Rurales no integradas en el Grupo Asociado han seguido o seguirán el mismo camino, entre las que cabe citar a la de Reus, Gerona, Pirineo y Cádiz.

Los anteriores datos vienen a confirmar que la solución no será única para el sistema de Cajas Rurales, tal y como he venido señalando, de forma que aquellas que queden en el Grupo Asociado tendrán inicialmente asegurada su solidez.

7. EL GRUPO ASOCIADO B.C.A. — C.R.A. EN ANDALUCIA

En Andalucía existen hoy quince Cajas Rurales, de las cuales ocho son pro-

vinciales y siete son locales. Con las únicas excepciones de Cádiz, entre las provinciales, y Torredonjimeno, entre las locales, todas las demás se encuentran integradas en el Grupo Asociado B.C.R.—C.R.A., desde la constitución del mismo en mayo de 1984.

Como ha señalado Rodero ¹³, las Cajas Rurales andaluzas constituyen un fenómeno reciente, cuyo fuerte desarrollo puede resultar sorprendente en un examen superficial. En contraposición con el arraigo tradicional del movimiento cooperativista en la Comunidad, la primera Caja Rural que se funda es la de Jaén en 1957, habiendo sido la última la de Granada, en 1969.

En estos escasos treinta años de existencia, el segmento de Cajas Rurales ha adquirido una cierta entidad en la región, prueba de lo cual es que a 31 de diciembre de 1985 las Cajas andaluzas custodiaban el 7,8 por 100 de los depósitos del sistema bancario andaluz, en tanto que a nivel nacional las Cajas Rurales sólo eran receptoras del 3,8 por 100 de los depósitos bancarios españoles.

En suma, la participación de las Cajas Rurales andaluzas en el volumen de depósitos custodiados por el sistema bancario regional, es superior al doble de la media nacional. Este mayor "andalucismo" de las Cajas Rurales que el de los restantes segmentos del sistema bancario, como le ha denominado Rodero, queda corroborado por los siguientes datos, todos ellos referidos a 1985 ¹⁴:

— La Banca privada capta en Andalucía el 9,1 por 100 de sus depósitos, las Cajas de Ahorros el 10,8 por 100 y las Cajas Rurales el 20,6 por 100.

— La Banca privada tiene situadas en Andalucía el 11,5 por 100 de sus oficinas, las Cajas de Ahorros el 15,3 y las Cajas Rurales el 19,1 por 100.

Los anteriores datos sólo deben entenderse en el sentido de que en Andalucía las Cajas Rurales tienen una mayor presencia relativa que en el resto del Estado, puesto que su participación en el sistema bancario andaluz es obviamente escasa.

La especialización agraria de este tipo de entidades y la mayor importancia que en la región tiene el sector primario, medido por la participación del mismo en la generación del PIB ¹⁵, puede ser en una primera aproximación, explicación parcialmente válida de las diferencias registradas. No obstante, un dato complementario a tomar en consideración, es la implantación del movimiento cooperativo agrario. Variable ésta que, en última instancia, ayuda a

¹³ Rodero Franganillo, A.: "Las Cajas Rurales andaluzas. Un instrumento financiero para el desarrollo". *Estudios Regionales*. Extraordinario V-II, 1980, pág. 483.

¹⁴ Los datos están tomados del *Boletín Económico de Andalucía* N° 7, 1986, Ed. Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía.

¹⁵ La agricultura y pesca aporta en Andalucía el 11,8 por 100 del P.I.B. regional, mientras que a nivel nacional la aportación es de solo un 6,5 por 100 (Datos del Banco de Bilbao referidos a 1983).

comprender las disparidades existentes en la implantación territorial de las Cajas Rurales.

La heterogeneidad es una nota que caracteriza a las Cajas Rurales andaluzas, ya que junto a entidades de gran dimensión como las de Almería y Sevilla, existen otras de muy reducido volumen, La Carlota, Nueva Carteya, etc.

Puesto que el objetivo de este último apartado del artículo es recoger la situación en que se encuentran actualmente las Cajas Rurales andaluzas integradas en el Grupo Asociado, el análisis se va a limitar a las trece entidades que en su momento suscribieron el convenio de asociación.

La Caja de Torredonjimeno no llegó a firmar el Acuerdo Marco, por el contrario, la Caja Rural de Cádiz si lo suscribió, aunque no llegó a integrarse, a la espera de que la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos aprobara un plan de saneamiento para la misma, pero este plan no ha llegado a hacerse realidad. En el último trimestre de 1986 el Fondo de Garantía de Depósitos aprobó el expediente de integración de la Caja Rural de Cádiz en la Caja de Ahorros de San Fernando (Sevilla).

El cuadro IV adjunto, pone de manifiesto la muy diferente entidad de las distintas C.R.A. andaluzas. El escaso volumen de las Cajas locales ha aconsejado su agregación en un único epígrafe, bajo el título de C.R.A. locales.

La primera entidad regional es, según todos los conceptos, la C.R. de Almería, que además es la institución más saneada y con un mayor ritmo de crecimiento. El impulso económico experimentado por la economía provincial, gracias a los cultivos de la franja litoral, ha tenido un claro reflejo en la cooperativa provincial de crédito agrario.

Puede además observarse cómo las C.R.A. andaluzas tienen un importante peso, generalmente superior al 25 por 100, en el total del Grupo Asociado.

El origen último de la constitución del Grupo Asociado, se haya en la crisis experimentada por algunas Cajas Rurales. En Andalucía, tres entidades se encuentran inmersas en un proceso de saneamiento: Jaén ¹⁶, Málaga y Sevilla. Junto a la provincial de Córdoba —aunque en ésta son de poca entidad—, son las únicas Cajas en que el balance de 1985 sigue presentando pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores.

En consonancia con el tenor de este artículo, lo que interesa es dejar reflejado el proceso de saneamiento experimentado por las Cajas Rurales andaluzas, en el seno del Grupo Asociado, al objeto de prever la viabilidad de futuro que puedan tener.

En conjunto, la evolución experimentada por los distintos conceptos de la cuenta de pérdidas y ganancias entre 1984 y 1985, cuadro V, evidencia un proceso claro de estabilidad y consolidación.

¹⁶ El análisis de este proceso en la Caja Rural jiennense, lo he efectuado con extensión en un artículo publicado en el Boletín N° 42 de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Jaén. 1986, Op. cit.

CUADRO IV

**PRINCIPALES CONCEPTOS DEL BALANCE DE LAS CAJAS RURALES
ASOCIADAS ANDALUZAS (31-XII-85)
(MILLONES DE PESETAS)**

C.R.A. Andaluzas	Tesorería y Entidades de Crédito	Inversiones Crediticias	Perdida. de Ejerc. Anteriores	Dot. a capital Reserva y fon- dos especiales	Acreedores
Almería	17.618,5	22.627,4	—	5.977,6	36.905,6
Córdoba	5.440,7	10.060,6	247,1	1.618,5	13.976,6
Granada	6.872,1	12.302,4	—	1.822,4	18.450,6
Huelva	8.068,6	13.551,4	—	2.935,5	22.355,1
Jaén	8.507,5	7.124,9	1.919,2	1.301,1	16.474,0
Málaga	4.569,2	10.646,7	1.284,6	1.044,3	14.680,2
Sevilla	15.925,7	16.124,5	5.986,1	5.819,7	33.345,3
C.R.A. Locales	1.726,6	1.406,0	—	421,7	2.893,3
Total Andaluzas (1)	68.728,9	93.843,9	9.437,0	20.940,8	159.083,7
Total C.R.A.					
Españolas (2)	284.937,0	347.271,2	33.671,7	73.565,9	605.475,2
(1):(2) en %	24,1	27,0	28,0	28,5	26,3

Nota: C.R.A. Locales = Adamuz, Baena, Cañete de las Torres, La Carlota, Nueva Carteya

FUENTE: Boletín Estadístico del Grupo Asociado B.C.A.-C.R.A.. Elaboración propia.

En relación al promedio de activos totales, los productos financieros han crecido y los costes financieros se han reducido, lo cual permite que el margen financiero se incremente, al igual que el margen ordinario. Como consecuencia de la política de austeridad impuesta, los costes de transformación se han visto reducidos. Todo ello ha ocasionado que el margen de explotación de 1985 sea superior al doble del registrado en 1984. Si el resultado neto de 1985 es inferior al del año precedente, es porque en el último ejercicio han disminuido sustancialmente las operaciones de afluencia y otras extraordinarias, que recogen los epígrafes "otros beneficios y quebrantos" y "saneamientos".

En suma, los anteriores datos permiten concluir que el segmento andaluz de Cajas Rurales, en su conjunto, presenta una situación más saneada que la media nacional, del Grupo ¹⁷. El margen de explotación, que a nivel nacional se sitúa en un -0,25 por 100 sobre el promedio de activos totales, a 31 de diciembre de 1985, en Andalucía alcanza un 1,66 por 100. El resultado neto del ejercicio también es superior en la región, un 2,62 por 100 frente al 1.67 por 100 nacional.

CUADRO V.

ESTRUCTURA DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS DE LAS CAJAS RURALES ASOCIADAS ANDALUZAS:1984-1985

CONCEPTOS	MILLONES DE PESETAS		% S/ P.A.T.	
	1984	1985	1984	1985
1. PRODUCTOS FINANCIEROS	16,008,8	19.872,2	10,09	10,68
2. COSTES FINANCIEROS	8,303,6	9,653,7	5,23	5,19
3. MARGEN FINANCIERO (1-2)	7,705,2	10,218,5	4,86	5,49
4. OTROS PRODUCTOS ORDINARIOS	199,6	303,4	0,13	0,16
5. MARGEN ORDINARIO (3 + 4)	7,904,8	10,521,9	4,98	5,66
6. COSTES DE TRANSFORMACION	6,634,6	7,441,2	4,18	4,00
7. MARGEN DE EXPLOTACION (5-6)	1,270,2	3,080,7	0,80	1,66
8. OTROS BENEFICIOS Y QUEBRANTOS	4,444,8	1,710,1	2,80	0,92
9. SANEAMIENTOS	1,666,0	82,3	1,05	0,04
10. RESULTADO NETO (7 + 8 + 9)	7,381,0	4,873,1	4,65	2,62

FUENTE: Boletines Estadísticos del Grupo Asociado B.C.A.- C.R.A., Elaboración propia.

¹⁷ Puede comprobarse mediante la comparación de los cuadros III y V.

Un breve análisis de los diferentes conceptos que componen la cuenta de resultados de las Cajas andaluzas en saneamiento, cuadro VI, permite realizar las siguientes precisiones.

1.— La C.R. de Jaén, que llegó a estar sumida en una profunda crisis, está experimentando una evidente recuperación, inicialmente gracias a los 22.340 millones de pesetas inyectados por la Ley 12/1984, de 25 de abril, para hacer frente a las deudas contraídas con la misma por UTECO-Jaén y C.P.A. de Jaén. Con posterioridad, la gestión ordinaria de la entidad ha permitido que se recuperaran los diferentes márgenes de la cascada de resultados, hasta el punto de que, tras los nueve primeros meses de 1986, el margen de explotación ha pasado a ser positivo. Los costes de transformación, sin embargo, no han conseguido moderarse suficientemente, lo cual es imputable a las indemnizaciones abonadas para la reducción de la plantilla de personal de la Caja.

Existen, a mi juicio, indicios suficientes de que la entidad ha sido reflatada y comienza a ofrecer unos resultados y una gestión más normales, adecuados y ortodoxos.

2.— La C.R. de Málaga tenía, según el plan de saneamiento de la entidad, unas pérdidas acumuladas a 31 de diciembre de 1983 de 971,5 millones de pesetas. Para hacer frente a las mismas, ha contado con un préstamo de 547,4 millones de pesetas del Fondo de Garantía y otro de 227,5 millones del Consorcio Nacional de Cajas Rurales.

Tras los dos primeros años de saneamiento, la entidad no parece ofrecer dificultades para su recuperación. Los diferentes márgenes de la cascada de resultados, se sitúan a unos niveles muy similares a los de la media regional, en continua evolución positiva. No obstante, las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores registradas por el balance de 31 de diciembre de 1985 se elevan a 1.284,6 millones de pesetas, lo cual pone de manifiesto la precaria situación en que aún se encuentra.

3.— La C.R. de Sevilla tenía, según su plan de saneamiento, unas pérdidas acumuladas a 31 de diciembre de 1983 de 6.635 millones de pesetas. Para el saneamiento de la entidad el Fondo de Garantía le otorgó un préstamo de 4.660,9 millones de pesetas y el Consorcio Nacional de Cajas Rurales otro por importe de 1.267,2 millones de pesetas.

A 31 de diciembre de 1985 las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores se elevaban, según balance, a 5.986,1 millones de pesetas. Lo que obviamente pone de manifiesto la difícil situación en que se haya esta Caja Rural.

Con todo, la evolución de los diferentes márgenes es satisfactoria y aunque a niveles siempre inferiores a la media andaluza, están experimentando una cierta recuperación.

Objetivos prioritarios de estas tres Cajas Rurales deben ser el mejorar el margen financiero, por una parte, lo que requiere una serie de actuaciones: eli-

minar los activos no funcionales, convirtiéndolos en activos rentables; aumentar los pasivos de menor coste para disponer de más recursos en la inversión rentable; acelerar la inversión crediticia de mayores tasas de rentabilidad y plazo más corto; planificar una inversión en activos financieros cuya tasa de rentabilidad sea adecuada y superior a los costes financieros y de explotación correspondientes. Por otra parte, deberán concentrar su atención en la moderación de los costes de transformación.

La rentabilidad de las inversiones crediticias y el coste de acreedores se sitúa, en estas tres entidades en saneamiento, en niveles muy similares a la media andaluza e incluso más favorables que a escala nacional. Ello puede comprobarse en el cuadro VII, que ha sido elaborado para ofrecer una visión de la rentabilidad de las operaciones activas y el coste de los pasivos onerosos de cada una de las C.R.A. andaluzas.

En los capítulos de rentabilidad y costes, salvo algunas excepciones, la situación de las entidades andaluzas es mucho más favorable que la media del Grupo Asociado, lo que corrobora, no sólo el mayor "andalucismo" de las Cajas Rurales, sino también las mejores perspectivas de este segmento del sistema bancario en nuestra región.

Cuando se analizan los ratios de gestión acreedores por empleado y acreedores por oficina, como puede verse en el cuadro VIII, la situación es muy dispar en las diferentes Cajas. La relación más óptima la presentan las entidades de Almería y Huelva.

En ambos ratios la evolución es favorable, durante el periodo, en todas las Cajas Rurales. El primero de ellos ofrece un balance nada positivo en Andalucía, cuando se compara con la media nacional; por el contrario, la cifra de acreedores por oficina es superior en Andalucía. Ello significa que las oficinas regionales tienen una mayor dimensión, como puede comprobarse mediante el ratio número de empleados por oficina, pero con una inferior productividad por empleado, midiendo ésta en relación al volumen de acreedores captados.

8. CONSIDERACIONES FINALES Y CONCLUSIONES

Las Cajas Rurales españolas han atravesado, en los pasados ejercicios, por uno de los peores momentos de su historia. La crisis ha sido de tal profundidad, que se ha llegado a cuestionar la pervivencia de este segmento del sistema bancario español.

La voluntad de los socios y rectores de las cooperativas, por una parte, y el decidido empeño de los dirigentes del B.C.A. —con la ayuda de la Administración del Estado—, por otra, han impedido hasta el momento este declive anunciado.

Con las limitaciones y defectos que indudablemente tiene el Grupo Asociado B.C.A.-C.R.A., es obvio su servicio al cambio en el rumbo de las entidades.

CUADRO VI

ESTRUCTURA DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS DE LAS C.R.A. ANDALUZAS
EN SANEAMIENTO (JAEN, MALAGA Y SEVILLA): 1984-1985-1986 (SEPTIEMBRE)

% S/P.A.T.

CONCEPTOS	C.R.P. JAEN		C.R.P. MALAGA		C.R.P. SEVILLA		XII	86
	XII-84	XII-85	XII-86	XII-84	XII-85	IX-86	XII-84	XII-85
1. PRODUCTOS FINANCIEROS	3,54	8,75	9,27	10,60	10,40	10,42	7,73	8,36
2. COSTES FINANCIEROS	3,70	5,79	5,31	5,16	4,91	4,74	4,90	4,89
3. MARGEN FINANCIERO (1-2)	-0,16	2,96	3,97	5,45	5,49	5,68	2,38	3,47
4. OTROS PRODUCTOS ORDINARIOS	0,05	0,05	0,06	0,20	0,24	0,18	0,26	0,36
5. MARGEN ORDINARIO (3+4)	-0,11	3,01	4,02	5,64	5,73	5,86	3,10	3,83
6. COSTES DE TRANSFORMACION	3,60	4,23	3,71	5,00	4,46	4,04	4,04	3,72
7. MARGEN DE EXPLOTACION (5-6)	-3,71	-1,22	0,31	0,64	1,27	1,82	0,94	0,11
8. OTROS BENEFICIOS Y QUEBRANTOS	15,72	1,76	0,06	0,44	2,00	1,51	1,77	2,15
9. SANEAMIENTOS	17,89	3,30	0,15	-10,48	0,79	-0,33	-0,33	0,45
10. RESULTADO NETO (7+8+9)	29,91	3,84	90,52	-9,40	4,06	2,99	0,50	2,71

FUENTE: Boletines Estadísticos del Grupo Asociado B.C.A.-C.R.A., Elaboración propia.

Ha homologado a las Cajas Rurales españolas con la estructura vigente en otros países europeos, les ha ayudado a que conocieran su verdadera situación patrimonial, ha colaborado en el saneamiento de las entidades en crisis y, en suma, ha contribuido al restablecimiento de una imagen que se vió profundamente deteriorada a la altura de los años 1982 y 1983.

Es cierto que en muchas Cajas ha quedado patentizada su inviabilidad como entidades independientes, habiendo tenido que ser absorbidas por diferentes Cajas de Ahorros, incluso habrá otras que seguirán idéntico camino en un inmediato futuro, pero pasados los primeros dos años y medio de funcionamiento del Grupo, cabe tener esperanza en su continuidad.

La situación en Andalucía no es muy diferente a la que existe a nivel estatal. Su mayor implantación relativa en la región respecto a otras zonas del territorio nacional, o su mejor situación financiera en relación a la media del Grupo Asociado, no les exime de tener que realizar un gran esfuerzo para ganar cuota de mercado, intensificar sus lazos con el sector agrario andaluz, recuperar parte de la imagen perdida y restablecer el equilibrio financiero en las Cajas que están en saneamiento.

El sistema en su conjunto y las Cajas Rurales andaluzas en particular, deben llevar a cabo una actividad financiera moderna, que contemple la prestación de servicios propia de una banca universal, han de eliminar activos no funcionales, mecanizar sus oficinas, reducir costes de explotación, adaptar su oferta a las necesidades de sus potenciales clientes, profesionalizar a sus rectores, etc, etc. Sólo así podrá quedar garantizada la pervivencia de estas genuinas entidades bancarias.

Por su parte, el Grupo Asociado deberá ceder sus actuales planteamientos excesivamente centralistas, en favor de una estructura que contemple las diferentes realidades autonómicas del Estado.

La Ley de Cooperativas de Andalucía y la recientemente constituida Federación de Cajas Rurales andaluzas, pueden dar una idiosincracia propia a las entidades de nuestra región, que sin perder el rigor en la gestión, les permita acercar su actuación a la realidad concreta andaluza.

CUADRO VII

RENTABILIDAD DE LAS OPERACIONES ACTIVAS Y COSTE DE LOS PASIVOS ONEROSOS DE LAS CAJAS
RURALES ASOCIADAS ANDALUZAS: 1984-1985-1986 (SEPTIEMBRE)

C.R.A. DE:	RENTABILIDAD (%)						COSTES (%)					
	INVER. CREDITICIAS			TESORERIA			CART. DE TITULOS			ACREEDORES		
	XII-84	XII-85	IX-86	XII-84	XII-85	IX-86	XII-84	XII-85	IX-86	XII-84	XII-85	IX-86
ALMERIA	14,8	14,0	13,9	12,9	11,8	10,2	12,4	13,8	13,5	6,4	5,9	5,6
CORDOBA	14,5	13,9	13,4	7,1	10,7	9,1	7,1	7,5	8,8	7,4	6,7	6,2
GRANADA	15,9	16,2	15,7	11,8	10,7	8,5	11,8	11,8	12,1	5,5	5,0	4,8
HUELVA	14,0	14,4	14,5	12,2	10,6	9,4	10,0	11,7	11,0	6,9	6,5	5,9
JAEN	3,5	13,0	14,0	10,5	10,0	8,1	10,2	10,4	11,3	6,5	6,0	5,5
MALAGA	14,6	14,5	13,8	7,4	9,7	8,8	13,8	11,2	11,3	5,6	5,3	4,8
SEVILLA	10,3	11,8	12,0	11,9	11,7	10,3	7,2	9,3	8,0	6,3	5,8	5,0
MEDIAS CAJAS												
ANDALUZAS (1)	12,2	13,9	13,9	11,5	11,1	9,6	10,8	11,6	11,3	6,4	5,9	5,4
MEDIAS CAJAS												
ASOCIADAS	12,9	13,3	13,1	11,8	11,4	9,8	10,6	10,8	11,4	7,3	6,7	6,1
(1) Incluye además de las provinciales andaluzas, a las locales de Adamuz, Baena, Cañete de las Torres, La Carlota, Nueva Carteya y Utrera.												

FUENTE: Boletines estadísticos del Grupo Asociado B.C.A.-C.R.A., Elaboración propia.

CUADRO VIII

**ALGUNOS RATIOS SIGNIFICATIVOS DE LAS CAJAS RURALES ASOCIADAS ANDALUZAS:
1984-1985-1986 (Septiembre)**

C.R.A. DE:	ACREEDORES POR EMPLEADO (10 ⁶ Ptas)			ACREEDORES POR OFICINA (10 ⁶ Ptas)			GASTOS DE PERSONAL POR EMPLEADO (10 ⁶ Ptas)			NUMERO DE EMPLEADOS POR OFICINA		
	XII-84	XII-85	IX-86	XII-84	XII-85	IX-86	XII-84	XII-85	IX-86	XII-84	XII-85	IX-86
ALMERIA	74,2	87,7	108,5	327,6	376,6	466,0	2,5	2,9	3,0	4,4	4,3	4,3
CORDOBA	77,0	87,9	89,6	229,4	279,6	195,6	2,2	2,1	2,3	3,0	3,2	3,3
GRANADA	57,6	70,7	75,9	151,0	184,5	210,2	2,2	2,5	2,7	2,6	2,6	2,8
HUELVA	70,2	89,8	105,7	249,2	306,2	373,7	2,5	2,9	3,0	3,5	3,4	3,5
JAEN	36,3	59,5	66,4	127,7	187,2	204,6	2,0	2,3	2,1	3,5	3,1	3,1
MALAGA	45,7	60,4	70,2	187,9	225,8	253,8	1,8	2,1	2,2	4,1	3,7	3,6
SEVILLA	58,9	70,3	77,2	263,8	305,9	325,8	2,2	2,3	2,5	4,5	4,3	4,2
MEDIA CAJAS ANDALUZAS (1)	59,8	75,5	86,2	221,9	269,2	307,4	2,2	2,5	2,6	3,7	3,6	3,6
MEDIA CAJAS ASOCIADAS	68,1	83,1	90,9	203,1	241,6	262,3	2,2	2,4	2,6	3,0	2,9	2,9

(1) Incluye además de las provincias andaluzas, a las locales de Adamuz, Baena, Cañete de las Torres, La Carlota, Nueva Carteya y Ultera.

FUENTE: Boletines estadísticos del Grupo Asociado B.C.A.-C.R.A..Elaboración propia.

